



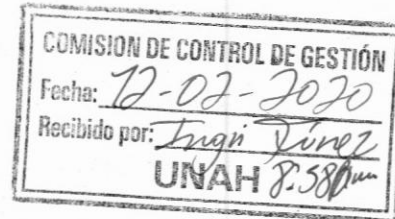
**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Teléfono: 2216-5100  
Edificio A-2

Oficio No. FCJ-D-092/2020  
Tegucigalpa M.D.C., 10 de febrero de 2020

Máster  
**RAFAEL ANTONIO NUÑEZ S.**  
Comisión de Control de Gestión  
UNAH  
Su Oficina



Estimado Master Núñez:

Por este medio y dando respuesta a su oficio No. CCG-0119-2020 mediante el cual nos solicita información oficial en el marco del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, le informo que esta Decanatura, el Consultorio Jurídico Gratuito, el Instituto de Investigación Jurídica, la Coordinación de Carrera y los Jefes de Departamento no emitieron Circulares, Actas y Acuerdos y/o Resoluciones firmes en el mes de enero del año 2020.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
ABG. BESSY MARGOTH NAZAR H.  
DECANA g.i.

cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"